

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2024/15506 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2024/0595, de fecha 7 de noviembre de 2024, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, e instrucción de 26 de enero de 1995, se ha resuelto delegar en el Concejal de esta Corporación Sr. Fernando Sellens Fuster, la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas entre el Sr. David Garcia Burguera y la Sra. Érica Pellicer Herrera, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Beniarjó, 8 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.

